

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981

DE DIEZ A OCHO Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción...	0,50
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana...	1,00
Id. en la 4.ª plana.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)

S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Comisión mixta de Reclutamiento

Sesión de 22 de Abril de 1914.

Señores que asistieron: Díaz Agero, Pacheco Yanguas, Campos, Muñoz y Fernández Corredor, Arroyo y Borrega.

Abierta la sesión a las siete de la mañana, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Don Alfonso Díaz Agero, y con asistencia de los Vocales facultativos Don Justo Gavaldá y Don José García Montorio, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión procedió al juicio de exenciones y clasificación de mozos del actual reemplazo, adoptando los acuerdos que a continuación se expresan:

#### REEMPLAZO DE 1914

Chamberí.

- 1.—Emilio Blázquez Aules. Util condicional.
- 110.—Casimiro Lázaro Campanario. Soldado por haber resultado útil y con talla de 1,547.
- 174.—Justo Gómez Pozas. Idem por idem fu.
- 175.—Miguel de la Roda Mesa. Idem por idem id.
- 187.—Rogelio Alted Rizo. Idem por idem id.
- 192.—Manuel Lanzas Fernández. Reconocido, resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 195.—Luis López García. Util condicional.
- 199.—Jacinto Hernández Nieto.—Soldado por haber resultado útil.
- 200.—Jesús Rodríguez Menés. Soldado por haber resultado útil.
- 203.—Alfonso Cachavera Santo Domingo. Reclámese certificado de existencia de este mozo, que sirve como

Primer Teniente, al Regimiento de Infantería de Borbón.

- 307.—Gonzalo Barba Hernández. Soldado por haber resultado útil.
- 309.—Marcelino Pedrero Linaje. Reclámese certificado de existencia de este mozo al Director de la Academia de Infantería.
- 310.—Sergio Torres Rodríguez. Soldado por haber resultado útil.
- 311.—Jesús Villa Puerta. Soldado por haber resultado útil.
- 314.—Pedro Arnal Casado. Soldado por haber resultado útil.
- 317.—Miguel Alejandro Camarero. Soldado por haber resultado útil.
- 319.—Enrique Jiménez González. Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo al Regimiento de Zapadores Minadores.
- 326.—Julian López Aleitua. Soldado por haber resultado útil.
- 327.—Francisco Largacha López Beleño. Util condicional.
- 329.—Antonio Fernández Azcue. Soldado por haber resultado útil.
- 331.—Gonzalo Venero Sáez. Util condicional.
- 332.—José Pinto Pinero. Soldado por haber resultado útil.
- 334.—Federico Chirlón Santos. Util condicional.
- 335.—Máximo Gil Gasco. Util condicional.
- 338.—Gumersindo Suárez Abascal. Util condicional.
- 339.—Angel López Martínez. Reconocido resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 341.—Pedro García Cristóbal. Soldado por haber resultado útil.
- 342.—Juan Medina Moltó. Soldado por haber resultado útil.
- 344.—Luis Moreno González. Util condicional.
- 349.—Andrés Gómez Albella. Util condicional.
- 351.—Jacinto Durante García Tuñón. Soldado por haber resultado útil.
- 353.—León Salvador Álvarez. Util condicional.
- 355.—Enrique Valenzuela Urzáiz. Reclámese certificado de existencia de este mozo al Director de la Academia de Artillería.
- 361.—Felipe Ramírez Fernández. Util condicional.

- 363.—Estanislao Galán Valenzuela. Reconocido, resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 366.—Victor Fontanet Martín. Soldado por haber resultado útil.
- 369.—Juan Manuel Zazante Plaza. Soldado por haber resultado útil.
- 371.—Bernardo Vela Lante. Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo al Coronel del regimiento de Infantería de Wad-Ras.
- 372.—Paulino Torres Gallo. Soldado por haber resultado útil.
- 376.—Juan Francisco Anaya Durán. Soldado por haber resultado útil.
- 377.—Francisco Leganés Fernández. Soldado por haber resultado útil.
- 382.—Emilio Hernández Núñez. Util condicional.
- 384.—Francisco Beltrán Pérez. Soldado por haber resultado útil.
- 390.—Benito Fernández Regúlez. Reconocido resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 391.—Emilio Díaz Enrich. Util condicional.
- 393.—Alejandro Angel López Sobek. Soldado por haber resultado útil.
- 415.—Enrique Pitaluga Cao. Soldado por haber resultado útil.
- 418.—Salvador Gutiérrez Mari. Util condicional.
- 422.—Manuel Elvira Arranz. Soldado por haber resultado útil.
- 424.—Hipólito Alonso Barrio. Soldado por haber resultado útil.
- 427.—Félix Martínez Paje. Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo al regimiento Infantería de San Fernando.
- 437.—Blas Nicolás de la Morena Lama. Soldado por haber resultado útil.
- 447.—Julio Hernández Manet. Soldado por haber resultado útil.
- 449.—Luis Mayo Fernández. Reconocido, útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 452.—Juan Gutiérrez Pérez. Reconocido resultó útil y con la talla de 1,550. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 458.—Valentín García Pérez. Util condicional.
- 465.—Luis Rodríguez Jerez. Reconocido, resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 468.—Evaristo Sipos Martínez. Reconoci-

do, resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.

- 478.—Francisco Muñoz Sanz Miguel. Reconocido, resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 482.—Fausto Catalán Sánchez. Soldado por haber resultado útil.
- 484.—Toribio Martínez Criado. Soldado por haber resultado útil.
- 493.—José Ignacio Casado. Soldado por haber resultado útil.
- 496.—Joaquín Rodríguez Pariente. Reconocido, resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 523.—Tomás Vaquero Arias. Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo al Jefe de la Brigada Obrera Topográfica.
- 530.—José Acosta Romero. Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo a la Comandancia de Artillería de Cádiz.
- 531.—Antonio Peláez Martín. Soldado por haber alcanzado la talla de 1,546 metros.
- 532.—José Jiménez Herrera. Util condicional.
- 534.—Vicente Cano del Valle. Util condicional.
- 536.—José Fernández Martínez. Soldado por haber resultado útil.
- 539.—Luis Gómez González. Soldado por haber resultado útil.
- 540.—Jesús Aliende Aliende. Soldado por haber resultado útil.
- 542.—Isidoro Villalba Piedrahita. Reconocido, resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 543.—Restituto Otero Rodríguez. Reclámese certificado de defunción de este mozo al distrito.
- 546.—Felipe Contreras Corral. Util condicional.
- 549.—Francisco González Díaz Celis. Util condicional.
- 552.—José Alcázar Manteco. Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo al Batallón Cazadores de Arapiles.
- 556.—Juan Manzanero Palomino. Reclámese certificado de existencia de este mozo al Regimiento Infantería de Asturias.
- 560.—Francisco Campo Canada. Soldado por haber resultado útil.



Centro.  
463.—Antonio del Pino y Paves. Soldado por haber resultado útil.

Hospicio.  
341.—Julián Castedo Palero. Soldado por haber resultado útil.

La Cabrera.  
3.—Valentin Blasco Martín. Se devuelve el expediente al Ayuntamiento para su ampliación.

Robledillo de la Jara.  
7.—José Fernández Sanz. Soldado por haber resultado útil.

El Boalo.  
7.—Julián Escalada Martín. Soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Moralzarzal.  
4.—Antonio Morales López. Pendiente de discordia.

Guadarrama.  
8.—Primitivo López Tapia. Soldado por haber resultado útil.

Vallecas.  
3.—José Cabezas Teneblos. Idem por idem id.

8.—Rufino Juan Palacios. Idem por idem idem.

24.—Constantino Mialdea Polo. Pendiente de discordia.

92.—Pedro Bermejo Emper. Soldado por haber resultado útil.

103.—Evelio Rodríguez Martínez. Reconocido resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.

135.—Pedro Fernández Cordero. Soldado por haber resultado útil.

166.—Ricardo Valdivieso Antañón. Idem por idem id.

Declarar totalmente excluidos del servicio militar con arreglo al caso 1.º del artículo 84 de la Ley, por haber resultado con defecto físico, incluido en las clases 1.º, 2.º ó 3.º del cuadro de inutilidades, á los mozos cuyo número y punto de sorteo seguidamente se relacionan:

Chamberí.

178.—Hipólito García Mereno.

194.—Anastasio Elvira Serrano.

297.—Angel Guerra Martínez.

312.—Enrique Rodríguez Fernández.

345.—Jesús Ruiz Dano Ibarra.

378.—Manuel Arias Collar.

433.—José Mirambell Galvany.

461.—Victor Salt Milla.

545.—Román Rico Moreno.

Valdaracete.

5.—José Pedrote Cobos.

Centro.

501.—Mariano Sánchez González.

Hospicio.

270.—Moisés González López.

391.—José García Ozaeta.

394.—José Hidalgo Pérez.

Declarar totalmente excluidos del servicio militar con arreglo al caso 2.º del artículo 84 de la Ley, por no haber alcanzado la cifra absoluta mínima de talla ó de capacidad torácica, á los mozos cuyo número y punto de sorteo seguidamente se relacionan:

Chamberí.

290.—Aureo Ortega Tomé. Perímetro, 0,72.

291.—Bernardino Muñoz Martínez. Perímetro, 0,73.

386.—Alberto López San José. Talla, 1,466.

406.—José Jiménez Mayor. Perímetro, 0,70.

Declarar temporalmente excluidos del servicio militar, con arreglo al caso 3.º del art. 86 de la Ley, por haber resultado con defecto físico incluido en las clases 4.º ó 5.º del cuadro de inutilidades, quedando sujetos á tres revisiones, á los mozos cuyo número y punto de sorteo seguidamente se relacionan:

Centro.

373.—Julián Fernández García.

Vallecas.

73.—Rafael Molina Martín.

Declarar temporalmente excluidos del servicio militar, con arreglo al caso 4.º del art. 86 de la Ley, por hallarse comprendidos en la cifra absoluta y relativa de talla y capacidad torácica, quedando sujetos á tres revisiones, á los mozos cuyo número y punto de sorteo seguidamente se relaciona:

Chamberí.

293.—José Callarga Ugalde. Talla, 1,700; perímetro, 0,78.

304.—Eleuterio Jaime Benáchez. Talla, 1,650; perímetro, 0,78.

306.—Alfredo Joaquín Sánchez Núñez. Perímetro, 0,75.

325.—Ginés Pérez del Hoyo. Talla, 1,798. Perímetro, 0,81.

343.—Pablo Cortés Faure. Perímetro, 0,77.

346.—Ricardo Torres Vilumbrales. Talla, 1,720. Perímetro, 0,79.

359.—Mariano Alcón Carrasco. Talla, 1,683. Perímetro, 0,68.

360.—Carlos González González. Talla, 1,523. Del reconocimiento se le declaró útil condicional.

362.—Antonio Pastor Rodríguez. Talla, 1,640. Perímetro, 0,78.

364.—Eugenio Millana Acosta. Perímetro, 0,77.

365.—Bernardino Berlanga Esteban. Talla, 1,665. Perímetro, 0,78.

374.—Abelardo Martínez. Talla, 1,529. Del reconocimiento resultó útil.

380.—Salvador Leal Arronis. Talla, 1,670. Perímetro, 0,79.

400.—Antonio Fernández Armendáriz. Perímetro, 0,75.

414.—Cándido Gutiérrez Ortiz. Talla, 1,720; perímetro, 0,80.

421.—Antonio Gutiérrez Serrano. Idem, 1,718; perímetro, 0,80.

436.—Enrique Medrano Ramos. Idem, 1,610; perímetro, 0,75.

440.—Angel Pascual Freijanes. Idem, 1,535. Del reconocimiento resultó útil condicional.

455.—Saturnino Marmuza Domínguez. Perímetro, 0,77.

466.—José Rodero Romero. Idem, 0,77.

474.—Temistocles Gutiérrez Carmona. Talla, 1,670; perímetro, 0,79.

528.—Eduardo Moya Layna. Idem, 1,695; perímetro, 0,79.

533.—José Marcos Yepes. Idem, 1,522; perímetro, 0,77.

554.—Joaquín Martín Yébenes. Idem, 1,616; perímetro, 0,78.

558.—Angel Calvo Tejero. Perímetro, 0,77.

Vallecas.

125.—Antonio de la Fuente Gómez. Talla, 1,500.

171.—Manuel Agustín Lozano Pascual. Idem, 1,510.

Declarar exceptuados del servicio en filas, por hallarse comprendidos en los diferentes casos del art. 89 de la Ley, quedando sujetos á tres revisiones, á los mozos cuyo número y punto de sorteo seguidamente se relacionan:

Chamberí.

3.—Alfredo Maza Ferrer. Reconocido resultó útil.

33.—Julio Cobeñas Cobeñas. Reconocido resultó inútil total.

Chamberí.

316.—Miguel Gómez Ramos. Caso 1.º

337.—Eusebio Moreno Díaz Heredero. Caso 2.º

389.—Antonio Quesada Galpienso. Caso 2.º

407.—Antonio Romero Vallejo. Idem 2.º

410.—Nicanor Rivero Mateo. Idem 2.º

483.—Emilio Cabrero Herradón. Idem 2.º

494.—Julián Canales Sardinero. Idem 2.º

516.—Francisco Rubiños Reigosa. Idem 4.º

537.—Gregorio Molina Herranz. Idem 2.º

557.—Francisco Peñalver Martínez. Caso 2.º

Villacónes.

6.—Juan Morales García. Idem 1.º

Móstoles.

11.—Victoriano Domínguez García. Caso 1.º

La Cabrera.

4.—Vicente Martínez Alonso. Idem 1.º

Alcobendas.

7.—Francisco Aguado Miguel. Idem 1.º

16.—Francisco Sánchez Jabardo. Idem 1.º

Mozos de otras provincias.

REEMPLAZO DE 1914

Nava de Roa (Burgos).

4.—Lesmes Olalla Rubio. Talla, 1,524. Reconocido, se le declaró útil condicional. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Santa Coloma de Somoza (León)

9.—Venancio Salvadores Rivera. Talla, 1,440. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Grajal de Campos (León).

2.—Roque Guerra Encinas. Reconocidos el hermano y el padre, resultaron impedidos. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

San Bartolomé de Corneja (Ávila).

2.—Máximo Sánchez Almohalla. Reconocido resultó útil. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Molina Seca (León).

13.—Serafín Blanco Domínguez. Reconocido resultó útil.

Bos (Soria).

1.—Mariano Catalina Larraz. Reconocido resultó útil.

Cuevas de Ayllón (Soria).

5.—Inocente Mate Vicente. Reconocido resultó útil.

Burgo de Osma (Soria).

25.—Antonio Morales Jiménez. Reconocido resultó útil.

Pantoja (Toledo).

2.—Librado Vallejo Guío. Reconocido resultó útil.

Villacañas (Toledo).

35.—Reyes Infantes Plaza. Reconocido resultó útil.

Belmonte (Zaragoza).

3.—Alfredo Maza Ferrer. Reconocido resultó útil.

Ubrique (Cádiz).

33.—Julio Cobeñas Cobeñas. Reconocido resultó inútil total.

Boceguillas (Segovia).

6.—Fernando Ovejero Sanz. Reconocido resultó inútil total.

Villamalea (Albacete).

9.—Antonio López Fernández. Pendiente de dirimir discordia taclativa.

Cervera del Maestre (Castellón).

19.—Juan Ramón Ayza Salvador. Util condicional.

Palma del Río (Córdoba).

67.—Antonio López Fuente. Util condicional.

Horcajo de Santiago (Cuenca).

22.—Hilario Orcajada Carrascosa. Util condicional.

Luarca (Oviedo).

107.—José García García. Util condicional.

Coroyal (Pontevedra).

38.—José Vidal Lois. Util condicional.

REEMPLAZO DE 1913

Valdecasa (Ávila).

6.—Fernando Martín Ruiz. Talla, 1,500. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Calatayud (Zaragoza).

81.—Gregorio Domingo Quílez. Reconocido, resultó útil. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Guareña (Badajoz).

77.—Carlos Álvarez Mancha. Reconocido resultó útil. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Villamalea (Albacete).

8.—Juan López Fernández. Reconocido resultó inútil total. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Socuellamos (Ciudad Real).

46.—José Navarro Navarro. Util condicional.

REEMPLAZO DE 1912

Ternel.

66.—Emilio Lasarte Dolz. Reconocido resultó inútil total. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

REEMPLAZO DE 1911

Cheles (Badajoz).

1.—Rubén Bocho Martín. Talla, 1,510. Reconocido resultó útil condicional. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Salamanca.

113.—Juan Bernabé Oliva. Talla, 1,523. Reconocido resultó útil condicional. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

REEMPLAZO DE 1910

Colmenar Viejo.

11.—Anselmo del Valle Rivero. De acuerdo con el dictamen del Juez militar instructor, se desestima la excepción alegada por este soldado del caso 2.º del art. 87 de la Ley. Quedar enterada de las Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación por las que se indulta de la penalidad en que han incurrido, por hallarse comprendidos en el



Real decreto de indulto de 19 de Diciembre último, á los mozos José Santo Domingo Morales Mula, del distrito del Hospital; José González Pérez, del de la Universidad; Luis Martínez, del de Buenavista, y Francisco Riesgo Sánchez, del Centro.

Intormar al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra que debe accederse á lo solicitado por el mozo Emilio Fernández Gamboa y Pruneda, núm. 573 del distrito del Congreso para el reemplazo de 1913, y ordenar le sea devuelta la cantidad de 1.000 pesetas que consignó como cuota militar, por hallarse comprendido en el art. 284 de la Ley.

La Comisión, teniendo en cuenta lo determinado en el art. 129 del Reglamento de 26 de Diciembre de 1896, antes de ordenar el reconocimiento ó tala de los individuos sujetos á estas operaciones, dispuso y se hizo constar debidamente la identidad personal de los mismos, bien por los representantes de los Ayuntamientos ó por personas de probada garantía.

Asimismo se instruyó á los interesados del derecho que les asiste á recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación en los casos, términos y plazos que la Ley establece en su art. 132.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman el señor Presidente y demás Vocales conmigo el Secretario, de que certifico.— S. Viñals.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de 22 del corriente aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de menestra y utensilio para los acogidos en el segundo departamento del Colegio de la Paloma durante el año actual.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 26 de Enero de 1915.

El Secretario,  
F. Ruano.

(Núm. 429.)

(E.—34)

## Ayuntamientos

ARANJUEZ

Incluidos en el alistamiento de este Sitio para el reemplazo actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos que á continuación se relacionan, cuyo paradero y el de su familia se ignora, se les cita por medio del presente edicto para que concurran á esta Casa Con-

sistorial á los astos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo sorteo y declaración de soldados respectivamente, que tendrán lugar el día 31 del que cursa, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo siguiente; bajo apercibimiento que, de no hacerlo por sí ó legalmente representado, le parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

Cesáreo de la Piedad, hijo de padres desconocidos; nació en 26 de Enero de 1894.

Ricardo López Carbonell, hijo de Tomás y Felipa; nació en 7 de Febrero de 1894.

Emilio Alejandro Dionisio González Cuebas, hijo de Dionisio y Carmen; nació en 10 de Marzo de 1894.

Agustín Pío de Guerra Sánchez, hijo de José y Faustina; nació en 6 de Mayo de 1894.

Vicente Moreno Noguera, hijo de José y Juliána; nació en 8 de Mayo de 1894.

Lorenzo Martínez García, hijo de José María y Cándida; nació en 8 de Junio de 1894.

Vicente Sierra Regidor, hijo de Vicente y Justa; nació en 20 de Junio de 1894.

Justo Reyes Ruiz, hijo de Eusebio y Juana; nació en 15 de Julio de 1894.

Eduardo Roberto Bonachena Figueredo, hijo de José y Andrea; nació en 26 de Julio de 1894.

Alberto Cayetano Martínez Ciscuéndez, hijo de Rufino y Juana; nació en 7 de Agosto de 1894.

Juan Manuel Cibantos Sánchez, hijo de Gabriel y Francisca; nació en 28 de Agosto de 1894.

José Portugués Rodríguez, hijo de Miguel y Saturnina; nació en 23 de Septiembre de 1894.

Luis Francisco Aurelio Mendialdúa Cuebas, hijo de Francisco y Clara; nació en 20 de Octubre de 1894.

Valentín Julián Martínez Potenciano, hijo de Julián y María; nació en 3 de Noviembre de 1894.

Andrés Sánchez Espejo, hijo de Francisco y Carmen; nació en 10 de Noviembre de 1894.

Eugenio Pérez, hijo natural de Tomasa; nació en 25 de Noviembre de 1894.

Primitivo Díaz Suárez, hijo de Fidel y Anastasia; nació en 27 de Noviembre de 1894.

Cándido Lázaro Mateo, hijo de Manuel y Vicenta; nació en 1.º de Diciembre de 1894.

Félix Velázquez Diezma, hijo de Justo y Francisca; nació en 4 de Diciembre de 1894.

Luis Bueno, hijo natural de Teresa; nació en 9 de Diciembre de 1894.

Luis Sánchez Fernández, hijo de José María y Luisa; nació en 11 de Diciembre de 1894.

Gregorio Pastrana Suárez, hijo de Sixto y Vicenta; nació en 19 de Diciembre de 1894.

Marcelino López Potenciano, hijo de Manuel y Petra; nació en 24 de Diciembre de 1894.

Santiago Cervilla Purificación, hijo de Juan y María; nació en 29 de Diciembre de 1894.

Aranjuez, 22 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
Rafael Almaraz.

(Núm. 396.)

TALAMANCA

Las cuentas de fondos municipales del

año 1914 censuradas por el Regidor Sindico y aprobadas por este Ayuntamiento se hallan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría del mismo para que puedan ser examinadas por cuantos lo tengan por conveniente y producir las reclamaciones que creyeren pertinentes.

Talamanca, á 21 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
Paulino Martín.

(Núm. 391.)

PATONES

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1914, se hallan terminadas y expuestas al público en esta Secretaría por término de quince días, para oír reclamaciones.

Patones, 24 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
Pedro Lon.

(Núm. 407.)

VALDEMORILLO

Incluidos en el alistamiento de esta Villa para el reemplazo del corriente año, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos que á continuación se relacionan, cuyo paradero y el de sus familias se ignora se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en esta Casa Consistorial á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 21 del actual, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar y serán declarados prótugos.

Mozos que se citan.

Ricardo de la Parra Soriano, hijo de Gabino y de Francisca; nació el 9 de Junio de 1894.

Eladio Bernardo Dorado Caggiola, hijo de Sebastián y Eladia; nació el 23 de Julio de 1894.

Valdemorillo, 21 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
Julián Beltrán.

(Núm. 397.)

VILLAREJO DE SALVANES

Censurada por el señor Regidor Sindico y fijada por el Ayuntamiento la cuenta de fondos municipales del ejercicio y presupuesto de 1914, se encuentra expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinada por cuantas personas lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que tengan por conveniente.

Villarejo de Salvanes, 23 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
José Domingo.

(Núm. 395.)

CAMPO REAL

Las cuentas de fondos de este Municipio, correspondientes al ejercicio próximo pasado de 1914, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, en cuyo plazo podrán hacerse á las mismas las observaciones que se estimen pertinentes.

Campo Real, 23 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
Mariano Alonso.

(Núm. 393.)

Se anuncia al público que el expediente de transferencia de créditos, aceptado por este Ayuntamiento para cubrir las atenciones prescritas por el art. 8.º de la vigente ley de Presupuestos, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, á los efectos legales.

Campo Real, 23 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
Mariano Alonso.

(Núm. 394.)

RIBATEJADA

Fijadas por este Ayuntamiento las cuentas de fondos municipales del ejercicio del presupuesto de 1914, quedan expuestas al público por quince días, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos de la ley Municipal.

Ribatejada, 25 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
Benjamín Pérez.

(Núm. 406.)

CAMPO REAL

Vacante la plaza de Veterinario titular é Inspector de carnes de este Municipio, dotada con el sueldo anual de 90 pesetas, se anuncia que la misma será provista entre los concursantes, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Marzo de 1906.

En su consecuencia, los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Alcalde Presidente en término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, con los documentos que crean oportunos.

Campo Real, 2 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
Mariano Alonso.

(Núm. 403.)

(O.—37.)

SAN AGUSTIN

Ignorándose el paradero del mozo Urbano Herranz Rico, hijo de Francisco y de Fausta, natural de esta Villa, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente para que comparezca ante esta Alcaldía á los actos de la rectificación del alistamiento, sorteo, declaración de soldados y demás diligencias; pues de no verificarlo, será declarado prófugo.

San Agustín, 20 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
P. A.,

Alejandro Martín.

(Núm. 404.)

ARAVACA

Fijada definitivamente por el Ayuntamiento, previa censura del señor Regidor Sindico, se halla expuesta al público por término de quince días en la Secretaría de esta Corporación la cuenta general justificada de fondos municipales de esta Villa correspondiente al ejercicio de 1914, en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el último párrafo del art. 161 de la ley Municipal.

Aravaca, á 21 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
Baltasar Díez.

(Núm. 401.)

PUEBLA DE LA MUJER MUERTA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1914, con los documentos que las justifican, previa censura del señor Regidor Sindico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Se-



Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones u observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Puebla de la Mujer Muerta, á 23 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
Inocente Bernal.

(Núm. 400.)

**ANCHUELO**

Desconociéndose el paradero del mozo Luis Marcelino Pablo San Juan Fernández, hijo de Manuel y Asunción, y el de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan en esta Alcaldía á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados del reemplazo actual, pues si no lo verificaran será clasificado de prófugo é incurrirá en las penalidades consiguientes.

Anchuelo, 28 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
Eloy Prieto.

**COLMENAR DE OREJA**

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, que han sido comprendidos en el alistamiento de este distrito para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la Ley, se les cita y emplaza para el acto de rectificación de dicho alistamiento, que tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 31 del corriente, á las doce de su mañana; para el cierre definitivo del mismo el día 4 de Febrero próximo; para el día 21 de dicho mes, á las siete de su mañana, en que dará principio el sorteo, y para el día 7 de Marzo próximo, á las nueve de su mañana, para el acto de clasificación y declaración de soldados; en la inteligencia que, de no comparecer á dichos actos, les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan.

Manuel Hueras Martínez, hijo de Apolinar y de María; nació el 1.º de Enero de 1894.

Angel López López, hijo de Florencio y Vicenta; nació el 1.º de Marzo de 1894.

Colmenar de Oreja, 25 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
José González.

(Núm. 430.)

**REAL SITIO DE SAN LORENZO**

Como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Quintas, se hallan incluidos en el alistamiento formado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de este Real Sitio para el reemplazo del Ejército del año actual, los mozos que á continuación se expresan, cuyo paradero y residencia se ignoran, como igualmente el de sus padres, y se les cita por medio del presente edicto, que se fijará en la tablilla de anuncios de esta población y se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y *Gaceta de Madrid*, bajo los apercibimientos legales, para que comparezcan á los actos que este Ayuntamiento celebrará en los días y horas siguientes:

Rectificación del alistamiento.

Que tendrá lugar el día 31 del actual, á las once de la mañana.

Rectificación y cierre del alistamiento.

Que tendrá lugar el día 14 de Febrero próximo, á las once de la mañana.

**Sorteo.**

Que tendrá lugar el día 21 de Febrero, á las siete de la mañana, según previene el art. 64 de la Ley.

Clasificación y declaración de soldados.

Que tendrá efecto el día 7 de Marzo, á las ocho de la mañana.

Apercibiéndoles que, de no comparecer á la celebración de los expresados actos ó presentación en legal forma de los documentos necesarios, serán declarados prófugos, según lo preceptuado por los artículos 101 y 107 de dicha Ley.

Mozos que se citan.

Julian Hernangómez Maganto, hijo de Juan y Natividad.—Nació el día 16 de Febrero de 1894.

Vicente Esteban y Herranz, hijo de José y Jeronima.—Nació el día 19 de Abril de 1894.

Gervasio Caballero y Fernández, hijo de Juana.—Nació el día 18 de Junio de 1894.

Eduardo José de Calasanz Agustín Fernández y Cano, hijo de Joaquín y Patrocinio.—Nació el día 27 de Agosto de 1894.

Felipe González Martín, hijo de Felipe y Dionisia.—Nació el día 13 de Septiembre de 1894.

Juan José Joaquín Emilio Dámaso Muñoz y Gómez, hijo de Juan José y Joaquina Emilia.—Nació el día 11 de Diciembre de 1894.

(Núm. 427.)

**Banco de España**

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de una acción del Banco de España, de la clase de inalienables, núm. 3.429, expedido por este Establecimiento á favor de «Cuarta Capellanía fundada en Fuenmayor por Don Juan Urquiza del Orri», se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la única inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de Enero de 1915.

El Vicesecretario,

O. Blanco Recio.

(A.—60.)

**HOSPITAL MILITAR**

DE

**Alcala de Henares**

ANUNCIO

El día diez del mes de Febrero se celebrará concurso de compras en el Hospital militar de este Cantón, á las once y media de la mañana, para la compra de aceite vegetal de primera y segunda clase, arroz, azúcar, café, carbón vegetal y carbón de cok, carne de vaca, gallinas, huevos, jabón común, leche, manteca, patatas, tocino, velas de esperma, vino común y vino generoso, necesarios para el mes de Marzo próximo.

Los que deseen tomar parte presentarán sus proposiciones por escrito, expresando

el precio de la unidad métrica de los artículos que ofrezcan vender, acompañando muestras de los mismos, los cuales han de ser de primera calidad.

Alcalá de Henares, veintiséis de Enero de mil novecientos quince.

El Jefe administrativo,

Firmado.

(Núm. 428.)

(E.—35.)

**AVISO**

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 136 del Reglamento vigente para la aplicación de la Ley de 14 de Mayo de 1908, se pone en conocimiento del público que, con esta misma fecha, ha quedado extinguida la entidad denominada «Sociedad de Socorros Mutuos y Montepío de Maestros Carpinteros de Madrid».

Madrid, 22 de Enero de 1915.

El Comisario general,

C. de S. Luis

(Núm. 425.)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**INCLUSA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Jurado, se hallarán expuestas al público en la Secretaría de este Juzgado municipal de la Inclusa, por término de quince días hábiles que empezarán á contarse desde el día 1.º de Febrero próximo, las listas de Capacidades y Cabezas de familia, á fin de que los vecinos de este término municipal puedan hacer las oportunas reclamaciones durante dichos días y horas de diez á doce.

Madrid, 20 de Enero de 1915.

El Juez municipal,

Antonio Domínguez.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 388.)

**BUENAVISTA**

En el expediente de juicio verbal seguido en este Juzgado á instancia de Doña Juana Cidez Batanero contra Don Ricardo Zozaya y Rodríguez sobre que se declare de la propiedad de la demandante cierta parcela de terreno ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.

En Madrid, á veintisiete de Enero de mil novecientos quince; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, compuesto por Don Tomás Fornes Contera, Juez municipal, y los Adjuntos Don Nicanor Puga y Don Tomás Iglesias; habiendo visto el presente juicio verbal promovido por Doña Juana Cidez Batanero, mayor de edad y de esta vecindad, viuda, con domicilio en la calle de Apodaca, número cuatro, primero izquierda, contra Don Ricardo Zozaya y Rodríguez, mayor de edad, soltero, cuyo actual paradero se ignora, sobre que se declare á favor de la demandante la propiedad de cierto terreno, costas y gastos.

**Fallamos:**

Que debemos declarar y declaramos que la parte que pueda corresponderle al demandado Don Ricardo Zozaya y Rodríguez, como heredero de su padre Don Benito y de su tía Doña Dolores Zozaya y Guillén, á su vez herederos de Don Carlos Zozaya y Guillén, en el solar sito en esta Corte y su calle de Bravo Murillo, á la derecha fuera de la zona del ensanche, segundo cuarte hipotecario del distrito del Hospicio y barrio de Chamberí; lindante: Sur y frente, con la calle de Alconada, hoy de Jaén, en una extensión de once metros con catorce centímetros; por Oriente, con terrenos de Don Simón Garrido de Sahagún, en extensión de treinta y ocho metros noventa y ocho centímetros; por el Norte ó espalda, en construcción de Don Miguel Aguado, con una extensión de once metros con catorce centímetros, y, por último, al Oeste, cerrando el perímetro, con solar de Don Pedro Aja, en una extensión de cuarenta metros con siete centímetros, y cuyo solar aparece hoy inscrito en el Registro de la propiedad á nombre de Don Carlos Zozaya y Guillén; pertenece á la demandante Doña Juana Cidez Batanero; y, en su consecuencia, debemos ordenar y condenamos al demandado Don Ricardo Zozaya y Rodríguez á estar y pasar por esta declaración con todas las consecuencias necesarias para la inscripción del derecho de la actora en el Registro de la propiedad, y al pago de las costas y gastos del procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertará en el *Diario Oficial de Avisos* y *BOLETÍN* de esta provincia á los efectos de su notificación al demandado Don Ricardo Zozaya y Rodríguez, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Fornes —Nicanor Puga.—Tomás Iglesias.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el siguiente día hábil de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Don Ricardo Zozaya y Rodríguez, firmo la presente en Madrid á veintiocho de Enero de mil novecientos quince.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(A.—61.)

**FIGUERA**

Se cita, llama y emplaza á Félix Gil Crespo, soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, natural de este pueblo de Figuera (Soria), cuyo paradero se ignora, y el que se ausentó del mismo hace unos diez días, en dirección á Madrid, según su manifestación. Encargando á las Autoridades, Guardia civil y demás procedan á su captura, y caso de ser habido, dispongan su conducción con las formalidades debidas, bien á este Juzgado municipal, bien ante el señor Juez de instrucción del Burgo de Osma, que le reclama, para recibirla declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo sigue sobre lesiones.

Dado en Figuera (Soria), 19 de Enero de 1915.

El Juez municipal,

Zacarias García.

(Núm. 369.)



# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### Indice de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico oficial durante el mes de Enero de 1915

Día.	Núm.	Día.	Núm.	Día.	Núm.	Día.	Núm.
<i>Comisión mixta de Reclutamiento.</i>		de abonarse los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia..... 4		6	Idem id. id. .... 5	9	Expediente de concesión de las minas «San Pascual», «San Joaquín» y «San Miguel»..... 8
1.º	Sesión de 2 de Abril de 1914 (conclusión) y de 3 de Abril de 1914..... 1	7	Presupuesto de gastos de Enero de 1915..... 6	8	Sorteo de Jurados de los Juzgados de Buenavista y Hospital de Madrid para el primer cuatrimestre del año actual..... 7	9	Expediente de concesión de las minas «Mi Calvario», «La Paloma» y «Mi Clotilde»..... 8
2.	Idem 4 Idem id. y 6 Abril de 1914 y 7 de Abril de 1915..... 2	20	Previendo a los Alcaldes de la provincia el pago de sus respectivas cuotas del contingente provincial del primer trimestre del año actual..... 17	13	Elección de Jurados de los Juzgados del Congreso y Palacio (Madrid) para el primer cuatrimestre del año actual..... 9	14	Vacante de dos concejalías en el Ayuntamiento de Gascones..... 12
4.	Idem 7 (conclusión) y 8 Idem idem..... 3	21	Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1915..... 18	13	Idem id. Juzgado de Torrelaguna id. id. id..... 11	14	Vacante de tres concejalías en el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco..... 12
5.	Idem 8 Idem id. (conclusión)..... 4	22	Donación de gracias a las señoras Condesas de San Rafael y de Bugallal, y a los señores testamentarios de Don Pedro Collado, por donativos que han hecho..... 19	26	Recurso contencioso-administrativo por Don Félix Sablier..... 22	14	Vacante de tres concejalías en el Ayuntamiento de Meco..... 12
6.	Idem 11 Idem id..... 5	25	Presupuesto de gastos de Febrero de 1915..... 21	26	Anuncia vacantes de cargos de Justicia municipal en varios distritos de Madrid..... 22	14	Organización de los servicios de la Brigada Sanitaria..... 12
8.	Idem 13 Idem id..... 7	27	Fijando el precio a que han de abonarse los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia..... 23	<i>Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.</i>		15	Recurso de alzada interpuesta por Don Manuel San Cristóbal..... 13
10.	Idem 14 Idem id..... 9	<i>Ministerio de la Gobernación.</i>		21	Recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre del Ayuntamiento de Madrid contra la alzada interpuesta por Don Honorio Riesgo y otros..... 18	15	Expediente de concesión de la mina «Amparo»..... 13
18.	Idem 15 Idem id..... 15	7	Relativo a los Cuerpos de Secretarios de Diputaciones provinciales y Contadores de fondos..... 6	41	Idem id. de Don Ignacio María Castelain sobre nombramiento de Jefe de Sección del Ensanche..... 18	21	Recurso de alzada interpuesto en nombre del Alcalde de Madrid sobre la expropiación de la casa números 27 y 27 duplicado de la calle de Miguel Servet..... 18
19.	Idem 17 Idem id..... 16	<i>Capitanía general de la 1.ª región.</i>		25	Idem id. por el Ayuntamiento de Madrid sobre recurso formulado por Don Juan Mingo..... 21	21	Vacante de dos Concejalías en el Ayuntamiento de Villavieja..... 18
22.	Idem 16 Idem id..... 19	25	Anuncia vacante la plaza de subllavero de las Prisiones militares de Madrid..... 21	25	Idem id. por el señor Nueda contra multas impuestas por el Ayuntamiento de Madrid..... 21	21	Idem id. id. de Colmenar del Arroyo..... 18
26.	Idem 18 Idem id..... 22	<i>Administración de Propiedades e Impuestos.</i>		5	Relativo a la formación de un Museo de Turismo..... 4	22	Relativo a la producción y consumo de productos agrícolas y de ganadería..... 19
27.	Idem 20 Idem id..... 23	13	Aplazando la supresión del impuesto sobre el consumo personal de bebidas..... 11	5	Fijando la fecha de la comprobación anual de pesas y medidas..... 4	23	Referente a la construcción de una travesía en Chamartín de la Rosa de la carretera de Chamartín a la de Madrid a Francia por Irún..... 21
28.	Idem 20 (conclusión) y 21 Idem id..... 24	25	Incautación a favor del Estado de varias fincas en Sevilla la Nueva..... 21	5	Anuncia la toma de posesión del Fiel contraste interino Don Ignacio Gispert..... 4	25	Ordenando se persone el pagador de la Jefatura de Obras públicas de la provincia en el Ayuntamiento de Ribatejada para pago de fincas ocupadas..... 21
29.	Idem 21 Idem id. (conclusión)..... 25	<i>Audiencia de Madrid.</i>		6	Referente a la formación de una Memoria, por cada Ministerio y provincia, sobre el estado de instalación de los edificios a su cargo..... 5	21	Relativo a la producción y consumo de productos agrícolas y de ganadería..... 21
30.	Idem 22 Idem id..... 26	4	Relación de aspirantes a cargos de Justicia municipal vacantes en la provincia..... 3	<i>Gobierno civil.</i>		<i>Tesorería de Hacienda.</i>	
<i>Agencia ejecutiva de Hacienda en la tercera zona de Madrid.</i>		<i>Administración de Propiedades e Impuestos.</i>		<i>Gobierno civil.</i>		<i>Tesorería de Hacienda.</i>	
18	Providencia en el expediente que sigue contra la Sociedad Garnier, Neau y C.ª..... 15	13	Aplazando la supresión del impuesto sobre el consumo personal de bebidas..... 11	<i>Gobierno civil.</i>		<i>Tesorería de Hacienda.</i>	
28	Idem id. id. Blas Hurtado..... 24	25	Incautación a favor del Estado de varias fincas en Sevilla la Nueva..... 21	<i>Gobierno civil.</i>		<i>Tesorería de Hacienda.</i>	
<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>		<i>Audiencia de Madrid.</i>		<i>Gobierno civil.</i>		<i>Tesorería de Hacienda.</i>	
8	Citando a la Junta municipal para celebrar sesión el 7 del actual..... 7	4	Relación de aspirantes a cargos de Justicia municipal vacantes en la provincia..... 3	<i>Gobierno civil.</i>		<i>Tesorería de Hacienda.</i>	
22	Fijando la fecha del comienzo de las oposiciones al Cuerpo de Sanidad Veterinaria..... 19	<i>Administración de Propiedades e Impuestos.</i>		<i>Gobierno civil.</i>		<i>Tesorería de Hacienda.</i>	
22	Referente a un solar que posee Doña Carlota Camino..... 19	13	Aplazando la supresión del impuesto sobre el consumo personal de bebidas..... 11	<i>Gobierno civil.</i>		<i>Tesorería de Hacienda.</i>	
25	Presupuesto de Enero de 1915 (Secretaría, Ensanche)..... 21	25	Incautación a favor del Estado de varias fincas en Sevilla la Nueva..... 21	<i>Gobierno civil.</i>		<i>Tesorería de Hacienda.</i>	
26	Acuerdo sobre un crédito extraordinario para admisión y pago del personal obrero del Ensanche..... 22	<i>Audiencia de Madrid.</i>		<i>Gobierno civil.</i>		<i>Tesorería de Hacienda.</i>	
27	Citando a la Junta municipal para celebrar sesión el 25 del actual..... 23	4	Relación de aspirantes a cargos de Justicia municipal vacantes en la provincia..... 3	<i>Gobierno civil.</i>		<i>Tesorería de Hacienda.</i>	
<i>Diputación provincial.</i>		<i>Audiencia de Madrid.</i>		<i>Gobierno civil.</i>		<i>Tesorería de Hacienda.</i>	
5	Fijando el precio a que han	4	Relación de aspirantes a cargos de Justicia municipal vacantes en la provincia..... 3	<i>Gobierno civil.</i>		<i>Tesorería de Hacienda.</i>	



Día.	Núm.	Día.	Núm.	Día.	Núm.	Día.	Núm.
		25	Idem íd. íd. íd. Timbre Tribunal Supremo.				
		18	Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.			8	Dirección general de Seguridad. Referente al uso de trineos en las inmediaciones del Ski Club.
						13	Nombrando Maestro a Don Francisco Alvarez.
							Junta provincial de primera enseñanza.
						4	Nombrando Maestros a los señores Revuelta, Sanz, Aguilera y Rodríguez.
8	Idem íd. íd. íd. de Alcalá, Navalcarnero y San Lorenzo.	4. <sup>o</sup>	División Hidrológico-Forestal.	15	Prohibiendo el funcionamiento de máquinas automáticas y tiro al blanco por señoras.		
13	Idem íd. íd. íd. 4. <sup>o</sup> .	15	Relación de las licencias de pesca expedidas durante el mes de Diciembre.	13	Sección administrativa de primera enseñanza.		
15	Idem íd. íd. íd. de San Martín.			9	Nombrando Maestra a Doña		
18	Idem íd. íd. íd. 1. <sup>o</sup> .						

LA PROVINCIA DE MADRID

Índice de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico durante el mes de Enero de 1915

Día.	Núm.	Día.	Núm.	Día.	Núm.	Día.	Núm.
1	Idem íd. íd. íd. de Alcalá, Navalcarnero y San Lorenzo.	1					
8	Idem íd. íd. íd. 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup> .	7					
13	Idem íd. íd. íd. 4. <sup>o</sup> .	11					
15	Idem íd. íd. íd. de San Martín.	13					
18	Idem íd. íd. íd. 1. <sup>o</sup> .	15					